

## Política sobre derechos humanos de Tennant Company

### Introducción

Tennant Company (Tennant, código bursátil TNC en NYSE) se fundó tras una larga historia de gestión. A lo largo de sus más de 150 años de historia, nuestro negocio ha evolucionado, pero nuestros valores fundamentales han perdurado. Nuestra reputación como empresa ética es una de nuestras principales fortalezas. Nos sentimos orgullosos de nuestro compromiso de poner en práctica nuestra actividad empresarial con dignidad, respeto, equidad, honestidad e integridad en todas nuestras actividades, incluidas las relaciones con empleados, clientes, proveedores, accionistas y las comunidades en las que tenemos presencia. Nuestro objetivo es crear un mundo más limpio, seguro y saludable, dejándolo mejor de lo que lo encontramos.

Como uno de los signatarios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (UNGC), Tennant Company se compromete a cumplir con el Pacto y a adoptar los [Diez Principios del UNGC](#) en torno a los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Nuestra Política sobre derechos humanos está basada en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y refleja nuestros valores y compromisos en ese ámbito. Esta política es de aplicación para todos los empleados y trabajadores temporales de Tennant Company en todo el mundo.

### Nuestros principios

#### Salud y seguridad

Como punto de partida para la protección de los derechos humanos, manifestamos nuestro sólido compromiso con la seguridad y el bienestar de empleados y trabajadores temporales en todo el mundo, proporcionando un entorno de trabajo seguro y saludable, a la vez que respetamos la legislación vigente en materia de salud, seguridad y medio ambiente.

#### Libertad de asociación

Reconocemos y respetamos el derecho de los empleados y trabajadores temporales a asociarse libremente y a las negociaciones colectivas en virtud de la legislación aplicable.

#### Trabajo forzoso u obligatorio, tráfico de personas y trabajo infantil

Creemos que cualquier trabajo debe ser voluntario. No toleramos ninguna forma de trabajo infantil (según lo establecido en la legislación correspondiente) ni trabajo forzoso, como el trabajo en pago por deudas, el trabajo militar, el trabajo esclavo o cualquier forma de tráfico de personas. En nuestra empresa tampoco toleramos acciones como reclutar, albergar, transportar, proporcionar o recurrir a un ser humano para trabajos forzados u otros fines ilícitos. Esperamos que nuestros empleados y trabajadores temporales cumplan con la legislación laboral local dondequiera que desempeñen su trabajo.



### **Sin discriminación**

Creemos que ninguna persona debería sufrir discriminación ilícita en el empleo, en aspectos como la contratación, compensaciones, beneficios, ascenso, medidas disciplinarias, despido o jubilación, por su raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad física o mental, edad, servicio militar, embarazo, orientación sexual, información genética (incluidos los antecedentes médicos familiares), estado civil, identidad o expresión de género, estado parental, afiliación política o cualquier otra causa prohibida aplicable.

### **Políticas antisoborno y anticorrupción**

Nos comprometemos a desarrollar nuestro negocio a través de los medios y acciones adecuados, de conformidad con las leyes y normativas aplicables a nuestra actividad empresarial en todo el mundo. Tenemos tolerancia cero ante cualquier forma de soborno o corrupción al llevar a cabo nuestro negocio.

### **Condiciones de trabajo**

Reconocemos que compensar a nuestros empleados y trabajadores temporales y proporcionarles un horario laboral razonable es esencial para satisfacer sus necesidades básicas. Como tal, pagamos a empleados y trabajadores temporales al menos el salario mínimo exigido por la legislación, concedemos los beneficios que manda la legislación y cumplimos con todas las leyes vigentes sobre horario laboral y compensación por horas extras.

### **Lugar de trabajo respetuoso**

Valoramos un entorno de trabajo respetuoso y cooperativo. No toleramos el acoso, el acoso sexual, el bullying o la discriminación de ningún tipo. Tennant prohíbe el acoso, la discriminación y otras formas de represalia contra cualquier persona que presente una denuncia o ayude en la investigación de una queja.

### **Cómo informar de inquietudes**

Mantenemos un sólido sistema de denuncias sobre ética y cumplimiento. Nuestra línea directa de contacto para temas de ética y nuestra Guía de ética empresarial están a su disposición en varios idiomas en la sección [Ética de nuestro sitio web](#). Es posible denunciar de forma anónima donde lo permita la legislación.

Las inquietudes también pueden notificarse por correo electrónico a [corpcompliance@tennantco.com](mailto:corpcompliance@tennantco.com) o por escrito a nuestro asesor jurídico general o el asesor jurídico de Cumplimiento global en

Tennant Company  
10400 Clean Street EE. UU.  
Eden Prairie, MN 55344-2650

10400 Clean Street  
Eden Prairie, MN EE. UU. 55344-2650

**Tel.:** +1 763.540.1200

**Fax:** +1 763.540.1437

[tennantco.com](http://tennantco.com)



## Política de formación y revisión

### Formación

Formamos a nuestros empleados y trabajadores temporales sobre los principios de esta Política sobre derechos humanos de forma habitual.

### Revisión

Nuestra Política sobre derechos humanos pretende ser un documento vivo que se revisa y actualiza periódicamente.

Esta política se adoptó inicialmente el 10 de diciembre de 2021. Está disponible en nuestro sitio web público y pueden acceder a ella todos nuestros empleados y trabajadores temporales a través de nuestra Intranet.

### Referencia de la política:

[Guía de ética empresarial](#)

Versión: Diciembre de 2021